

¿Qué clase de cosa es la inclusión?*

Daniela Danelinck y Fabiana Demarco

Hablar de inclusión está de moda. Para verlo no hay más que prestar atención al discurso de funcionarios y pedagogos: *cultura inclusiva, escuela inclusiva, programas de inclusión*. En las últimas décadas la inclusión fue ocupando un lugar central en la literatura académica y en los documentos elaborados por organismos internacionales.

Tanto es así que no resulta exagerado hablar de un cambio de paradigma en relación a la educación de las personas con discapacidad: del "paradigma de la integración" y las necesidades educativas especiales (expresado en la Declaración de Salamanca de 1994) al "paradigma de la inclusión" y el derecho a una educación que incluya a todos y todas en la escuela común (Ley de Educación Nacional, 2006; Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2007).

De esta manera, la inclusión se convirtió para nosotros en la nueva estrella polar que organiza el trabajo en las escuelas. Un nuevo ideal –que como todo ideal es al mismo tiempo un mandato–: ¡inclusión plena!

Para quienes estamos involucrados desde distintas funciones en los procesos de inclusión educativa (docentes, directivos, equipos de apoyo, acompañantes), es fundamental poder pensar este nuevo ideal lejos de las definiciones formales y el lenguaje estéril de los documentos oficiales. ¿Qué quiere decir, después de todo, incluir a alguien? ¿Qué es la inclusión?

Sin dudas la filosofía puede ser una gran aliada para todos aquellos dispuestos a pensar seriamente la inclusión, sin tomar nada como obvio. Después de todo, si verdaderamente queremos construir una escuela más inclusiva debemos estar a la altura de algunas preguntas difíciles, como por ejemplo: ¿Qué clase de cosa es la inclusión: una acción, un efecto, una normativa, un deseo, un dispositivo...?

Si es una acción, ¿quién es el sujeto de dicha acción: el docente, el maestro integrador, el alumno, la escuela...? Si es un efecto, ¿cuáles son las condiciones necesarias para que tal efecto se produzca? Si es una normativa, ¿qué efectos produce el nuevo ideal sobre el lazo social en las escuelas?...

Estas y otras preguntas interpelan a nuestro equipo transdisciplinario orientado por el psicoanálisis en la práctica en el campo educativo, y nos obligan a explorar diversos campos para evitar caer en respuestas estereotipadas y vacías.

La intención de este trabajo es continuar conformando nuestra "caja de herramientas", que seguiremos construyendo en el tiempo y de manera colectiva, para pensar qué es lo que estamos haciendo todos los días en el nombre de la inclusión.

Para ello presentamos a continuación dos ideas extraídas del campo de la filosofía. Enseguida veremos que estas ideas, aunque puedan parecer ajenas al ámbito educativo, son capaces de arrojar nuevas luces, y por lo mismo nuevas sombras, sobre el problema de la inclusión en las escuelas:

1. La teoría de los subproductos de Elster

Jon Elster es un teórico noruego que, entre otras cosas, elaboró una interesante teoría sobre lo que él llama "estados que son esencialmente subproductos".

¿Qué son estos "estados que son esencialmente subproductos"? Son estados que no se pueden alcanzar por medio de una búsqueda directa, sino que son siempre subproductos, efectos secundarios que sólo se consiguen como fruto de una actividad diferente.

Por ejemplo: una persona puede decidir irse a la cama, pero no puede decidir dormirse (¡cuántas noches de insomnio nos confirman esta idea: quedarse dormido no es un estado que resulta directamente de nuestra decisión!). Otro ejemplo sería: puedo obligarme a leer un texto pero no puedo obligarme a comprender (comprender algo, como quedarse dormido, es algo que nos sucede, pero que no podemos decidir voluntariamente).

La sabiduría, la humildad, la virtud, el coraje, el amor, la felicidad, la amistad, la admiración, la fe, el respeto, entre otros, son todos subproductos porque si los fijamos como un objetivo único e inmediato, probablemente nunca los alcancemos. Por ejemplo, si uno se propone como objetivo que todos lo respeten, lo más probable es que quede como un perejil, porque el respeto es algo que sobreviene como resultado de otras acciones (ser honesto, trabajar, ser coherente, etc.).

Lo interesante de la teoría de Elster es que nos permite sostener que la inclusión en las escuelas también es esencialmente un subproducto. Incluir a un sujeto en un colectivo no es algo que puede lograrse en un forzamiento, ni que dependa de nuestra voluntad de incluir (mucho menos de lo que establezca una normativa).

Pero entonces, y esta es la verdadera pregunta que debemos hacernos: ¿De qué es un subproducto la inclusión? ¿De la legislación vigente? ¿De la buena voluntad? ¿De un deseo puesto en juego? ¿De los procesos de aprendizaje? ¿De un dispositivo de inclusión exitoso?...

Si echamos mano a la teoría de los subproductos como una herramienta más para pensar las prácticas inclusivas tendremos que dar lugar a estas y otras preguntas difíciles y ponerlas a trabajar. La experiencia de las últimas décadas en las escuelas nos muestra que las acciones directas solo siguen generando efectos segregativos contrarios a los buscados.

Y, como nos señala Elster, si los estados que son subproductos se consiguen como fruto de una actividad diferente, deberíamos preocuparnos más por crear las condiciones antes que hacer ingresar a la fuerza a un niño o niña en un aula.

2. La puerta de la felicidad de Kierkegaard

El filósofo danés Sören Kierkegaard escribió en su día que la puerta de la felicidad es una puerta que se abre hacia adentro (nosotros diríamos: tirando y no empujando). Para poder abrir la puerta de la felicidad, explica, hay que correrse un poco, retirarse hacia

atrás: "... es necesario retirarse un poco para poder abrirla: si alguien la empuja, cada vez la cierra más".

En el caso de los procesos de inclusión, ¿no encontramos esta misma puerta que se abre hacia adentro, de manera que es necesario retirarse un poco para poder abrirla, y si alguien la empuja, cada vez la cierra más?

Lo fantástico de la imagen es su capacidad para transmitir de manera instantánea, casi como una epifanía, aquello que Laura Kiel transmite como una "ética de la prudencia" en relación a los dispositivos de inclusión. Propone que sea la prudencia aquello que regule y oriente las intervenciones, acercamientos o alejamientos, deseos y expectativas de los adultos con los niños, poniendo un tope al intervencionismo y permitiendo ensayar otras posiciones ligadas al recato, el pudor, la confianza, la espera, etc.

A través de la ética de la prudencia sugiere a los agentes de la inclusión: no ir de frente sino de soslayo, no buscar efectos sino obtenerlos por añadidura, no impacientarse por actuar, no empujar a la normalidad sino ser respetuoso de los recursos y posibilidades de cada uno[1].

Las dos ideas que presentamos aquí no son pequeñas, pero son portátiles. Ellas caben perfectamente en nuestra caja de herramientas. La tarea ahora es buscar otras, muchas, todas las que podamos, porque hace falta mucho ingenio, mucha astucia, para pensar lo que sucede actualmente en las escuelas.

¿Qué nuevos conceptos necesitamos? ¿Qué teorías resultan luminosas? ¿Qué metáforas abren a nuevos sentidos? ¿Qué verdades indigeribles? No sólo la filosofía sino también la historia, la economía, entre otros saberes, son una fuente inagotable de recursos, aliados indispensables para comprender el presente histórico donde la escuela, como el resto de las cosas, encuentra su lugar.

[1] Clase dictada en la Diplomatura de Inclusión Escolar con orientación en TES (2017) – modalidad virtual - Universidad Nacional de "Tres de Febrero", www.untrefvirtual.edu.ar

*Publicado originalmente en

<http://www.elsigma.com/educacion/que-clase-de-cosa-es-la-inclusion/13379>